



VISTO la presentación efectuada por la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, mediante la cual solicitan la asignación de los módulos que se menciona en la **Escuela Pedagógica Municipal "Barrio Jardín"- Nivel Secundario -**, que en la parte dispositiva se mencionan; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento del mencionado establecimiento educativo en el citado nivel, corresponde designar al **Personal Docente Provisional** que cubrirá dicho módulos;

Que consecuentemente corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 15 de marzo de 2023, en la **Escuela Pedagógica Municipal "Barrio Jardín"- Nivel Secundario-** dependiente de la Subsecretaria de Educación de la Secretaria de Cultura y Educación, en los MODULOS SEMANALES a la Docente que a continuación se menciona:

ASIGNATURA	AÑO	MODULOS	DOCENTES
Geografía	2º	2	TENUTO Ana Clara (DNI 31.753.363, CUIL 27-31753363-3)
Geografía	5º	3	TENUTO Ana Clara (DNI 31.753.363, CUIL 27-31753363-3)

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar; dar al Boletín Municipal y archivar.

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JUAN CARLOS CARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata